

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Elías Muñoz Romero y María Rivas Calderón.

Acuífero: 03-05 Madrid-Talavera.

Destino del aprovechamiento: Usos recreativos (riego de arbustos, césped y huerto por aspersión).

Caudal máximo concedido (l/s.): 0,01.

Volumen máximo anual (m³): 90.

Potencia instalada (C.V.): 0,5.

Lugar, término municipal y provincia: Zona urbana, al sitio de calle Camarenilla, S.A. 20. Finca registral 11.212, referencia catastral 1868705UK8416N0001BK del término municipal de Escalona (Toledo).

Título del derecho: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de junio de 2011.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 95.006/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 2 de diciembre de 2011.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-11225